

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

PARA EL EJERCICIO 2025

Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas de ANDACOR S.A. (la “**Sociedad**”) debe designar a una Empresa de Auditoría Externa, regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2025, acordó, por mayoría, hacer las siguientes recomendaciones a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 29 de abril de 2025 (la “**Junta**”), respecto de la designación de empresas de auditoría externa para el ejercicio 2025:

Se acordó proponer a la Junta que se designe a la firma EY, como primera opción, para ser designada empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025. Sin perjuicio de lo anterior, se expondrán a los accionistas todas las propuestas que se reciban hasta la fecha de celebración de la Junta.

Se informa que la firma ECOVIS ha sido la empresa de auditoría externa de la Sociedad respecto al ejercicio 2024.

Para dar la recomendación antes indicada, el Directorio tomó en consideración los siguientes fundamentos: (i) que la Sociedad solicitó cotización por los servicios de auditoría para el ejercicio 2025, a las siguientes empresas de auditoría externa: EY, PWC, KPMG, Deloitte, ECOVIS, Kreston y Humphreys. La empresa Deloitte se excusó de participar y de presentar una propuesta; (ii) la empresa propuesta por el Directorio (EY) cuenta con profesionales capacitados que presentan una vasta experiencia en la prestación de servicios de auditoría; (iii) todas las empresas contactadas por el Directorio están registradas en la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que están autorizadas para efectuar las labores de auditoría externa; (iv) en cuanto a los honorarios, la firma EY presentó una propuesta de honorarios de 1.200 Unidades de Fomento. Por su parte, la firma ECOVIS (actuales auditores) presentó una propuesta de honorarios de 990 Unidades de Fomento.